



NORMATIVAS NATACION ASPECTOS GENERALES Temporada 2018-2019

Como ampliación a lo dispuesto en el Libro X del Reglamento General de la RFEN, se establecen los siguientes puntos:

1. CATEGORIAS

Para la temporada 2018-2019, las categorías serán las siguientes:

MASCULINO		CATEGORIAS	FEMENINO	
EDAD	AÑO NACIMIENTO		AÑO NACIMIENTO	EDAD
11 años	2008	BENJAMIN	2009	10 años
12 años	2007		2008	11 años
13 años	2006	ALEVIN	2007	12 años
14 años	2005		(*) 2006	13 años
15 años	2004	INFANTIL	2005	14 años
16 años	2003		2004	15 años
17 años	2002	JUNIOR	2003	16 años
18 años	2001		2002	17 años
19 años	2000	ABSOLUTO JOVEN	2001	18 años
20 años	1999		2000	19 años
21 años y mayores	1998 y anteriores	ABSOLUTO	1999 y anteriores	20 años y mayores

(*) 2006-Femeninos a efectos de selecciones internacionales, podrá competir en el Cto. de España Infantil de Invierno.

2. MARCAS DE INSCRIPCIÓN

2.1 Referencia de marcas de inscripción que deberán conseguirse en una piscina oficialmente homologada.

Competición:	Fecha límite: desde - hasta (ambos inclusive)	Marcas mínimas expresadas en sistema	Tipo de piscina
Cto. España Absoluto P25	15.Sep.2017 – 28.Oct.2018	Electrónico-Semiautomático	25
Copa de Clubes – División Honor, 1ª Dv, 2ª Dv	01.Oct.2017 – 02.Dic.2018	Electrónico-Semiautomático	50
Cto. España CC.AA. Júnior - Infantil P50	15.Dic.2017 – 27.Ene.2019	Electrónico-Semiautomático	50
Cto. España Selecciones Autonómicas P25-CSD	02.Ene.2018 – 10.Feb.2019	Electrónico-Semiautomático	25
Cto. España de Edades Infantil Invierno P50	14.Ene.2018 – 24.Feb.2019	Electrónico-Semiautomático	50
Cto. España Absoluto Open Primavera P50	06.Feb.2018 – 17.Mar.2019	Electrónico-Semiautomático	50
Cto. España Junior P50			
Cto. España Alevín Verano P50	18.May.2018 – 30.Jun.2019	Electrónico-Semiautomático	50
Cto. España Infantil Verano P50	27.May.2018 – 07.Jul.2019	Electrónico-Semiautomático	50
Cto. España Absoluto Open Verano P50	03.Jun.2018 – 14.Jul.2019	Electrónico-Semiautomático	50
Cto. España Junior Verano P50			
Temporada 2019-2020 (año natural 2019)			
Cto. España Absoluto Invierno P25	14.Sep.2018 – 27.Oct.2019	Electrónico-Semiautomático	25
Copa de Clubes – División Honor, 1ª Dv, 2ª Dv	20.Oct.2018 – 01.Dic.2019	Electrónico-Semiautomático	50

**3. MARCAS MINIMAS Y CONVERSION**

3.1 Para la conversión de los tiempos realizados en piscina de 25 metros a piscina de 50 metros, se utilizará la tabla que se expresa en el apartado siguiente, sumando al tiempo de piscina de 25 metros, el tiempo expresado en segundos y décimas que se indica en la tabla para la prueba correspondiente. Para la conversión de piscina de 50 m. a 25 m. se aplicará el mismo procedimiento, pero de forma inversa.

3.2 Tabla de conversión de marcas:

	MASCULINOS					FEMENINOS				
	LIBRE	ESPALDA	BRAZA	MARIPOSA	ESTILOS	LIBRE	ESPALDA	BRAZA	MARIPOSA	ESTILOS
50	0,70	1,10	0,80	0,30		50	0,40	1,00	0,60	0,30
100	1,60	2,50	2,30	1,30		100	1,00	2,20	2,00	0,80
200	3,40	5,70	6,00	3,10	4,90	200	2,40	5,70	4,50	2,40
400	7,20				10,00	400	5,20			7,50
800	15,70					800	11,90			
1500	29,50					1500	22,30			
4x50	2,80				2,90	4x50	1,60			2,30
4x100	6,40				7,70	4x100	4,00			6,00
4x200	13,60					4x200	9,60			

3.3 Para la conversión de los tiempos acreditados en forma manual a electrónico se sumará 19 centésimas, excepto para las pruebas de 50 metros que se sumarán **29 centésimas**.

3.4 En ningún caso se harán estas conversiones, sino que se limitará a expresar el tiempo tal como es, marcando E o M en el apartado correspondiente de la relación nominal.

3.5 A partir del 01 de octubre de 2018, las marcas mínimas para Ctos de España de las categorías Absoluto-Junior e Infantil, deberán realizarse en las competiciones que figuran el calendario nacional aprobado para la temporada 2018-2019 (información en anexo de calendario -calendario único-).

3.6 El plazo de inicio en la consecución de marcas mínimas para todas las competiciones será a partir de **14 meses antes** del primer día del Campeonato.

4. CONFECCION DE SERIES.

4.1. En las competiciones estatales, las series se confeccionarán con la mejor marca del/la nadador/a en el periodo exigido.

4.2. Para las pruebas eliminatorias, finales y contrarreloj se utilizarán DIEZ calles siempre que estén disponibles.

Para las pruebas de relevos se confeccionarán las series en OCHO calles para piscina de 25 mts y DIEZ calles para piscina de 50 mts.

4.3. Para el Cto. de España de Comunidades Autónomas Junior-Infantil, el Cto. de España Infantil Invierno (finales), el Cto. España Absoluto Open de Primavera, el Cto. de España Junior P50 Primavera, el Cto. de España Absoluto de Verano (finales) y la Copa de Clubes, la confección de las series se realizará atendiendo a la normativa particular de cada competición.

5. INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones se deberán realizar con la mejor marca del/la nadador/a en el periodo señalado.

5.2. Las inscripciones se deberán realizar a través de la aplicación informática - intranet de la RFEN.

5.3. Se deberá enviar a: rfen@rfen.es:

- Informe del acta de preinscripciones en formato PDF, donde viene relacionado el técnico del Club y la persona de contacto. Si asistiera algún técnico más, debe relacionarse en el correo electrónico de las inscripciones, al igual que los nadadores que solo participarán en las pruebas de relevos.

6. BAJAS Y NO PRESENTADOS

6.1. Se cobrará una cuota de 10€ por cada baja presentada con posterioridad a la publicación del listado de participantes. Se exceptuaría del pago de esta cuota aquellos casos que por motivos de fuerza mayor fueran justificados.

6.2. Si un/a nadador/a no se presenta a una prueba sin que hubiese sido dado de baja en tiempo y forma, el club correspondiente tendrá que abonar una cuota de 20€.



7. JURADO

- 7.1. En el Jurado de las competiciones que se relacionan, el Comité de Árbitros de la Federación Autónoma organizadora, debe nombrar Inspectores de Viraje (ver Reglamento Técnico de Natación N.2.5. "Inspectores de Viraje"):
- Campeonato de España Absoluto de Invierno P25.
 - Campeonato de España Open Absoluto-Junior de Primavera P50
 - Campeonato de España Open Absoluto-Junior de Verano P50
 - Copa de España de Clubes
- 7.2. En todas las competiciones nacionales, el Comité de Árbitros de la Federación Autónoma organizadora, debe nombrar:
- 7.2.1. Dos árbitros para efectuar el control durante los calentamientos sobre la utilización del material de entrenamiento adecuado. Exclusivamente, estará permitida la utilización del siguiente material auxiliar: pull-boy y/o tabla de pies. Por seguridad, no estará permitido utilizar aletas, manoplas, gomas de resistencia ni material de riesgo que pueda afectar a los nadadores.
- 7.2.2. Cuatro o cinco árbitros (según piscina 8-10 calles) para efectuar el control de cuantavuelas en las pruebas de 800 y 1500 libras, con excepción de los Campeonatos relacionados en el punto 7.1., en los que esta función estará realizada por los inspectores de virajes.

8. INSTALACIONES

Todas las competiciones de carácter estatal podrán realizarse en piscinas de 8 ó 10 calles debidamente homologadas por la R.F.E.N.

9. NADADORES EXTRANJEROS

Para todas las competiciones de ámbito estatal excepto los Campeonatos de España Open:

- 9.1. Podrán participar deportistas comunitarios con la cuota de actividad estatal tramitada a favor de un Club español, siempre que su familia acredite documentalmente residir en España por motivos laborales o de otra índole.
- 9.2. También podrán participar los deportistas no comunitarios, con la cuota de actividad estatal tramitada a favor de un Club español, siempre que acrediten documentalmente tener un año de residencia en España.

10. CUOTA ACTIVIDAD ESTATAL DE TÉCNICOS

Para todas las competiciones de ámbito estatal los técnicos que aporten los clubes o federaciones territoriales podrán acceder a pie de piscina siempre que dispongan de la cuota de actividad estatal en vigor para la temporada en curso.

En todas las competiciones se deberá realizar la inscripción del técnico(s) según la norma establecida.

Madrid, octubre de 2018.